

gaceta **CCOO** sindical

Confederación Sindical de CCOO Edición nº 472-Febrero 2022

EL CONSEJO CONFEDERAL APRUEBA EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL POR 148 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN

REFORMA LABORAL Y SMI: DEL BOE A LOS CENTROS DE TRABAJO



El Consejo Confederal de CCOO se ha reunido por primera vez, después de la celebración del 12º Congreso y tras haberse cerrado el acuerdo en materia laboral más relevante en mucho tiempo y una nueva subida del SMI hasta los 1000 euros mensuales. Dos éxitos sindicales indudables.

Como subraya Unai Sordo, “la reforma laboral es la mayor recuperación de derechos

laborales en mucho tiempo. Supone un hito, que en algunas materias no tiene precedentes. Particularmente el paquete de medidas para la estabilidad en la contratación, la reducción de la temporalidad y el recurso a sanciones por incumplimientos de la norma”.

Ahora toca garantizar que ambos acuerdos se trasladan del BOE a todos los centros de trabajo.

“

HEMOS LLEGADO A UN ACUERDO QUE PRIORIZA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA ALTERNATIVA A LOS DESPIDOS”

El informe aprobado por el Consejo Confederal contextualiza el delicado momento que se vive en el ámbito internacional, debido a la escalada de tensión entre EEUU y Rusia a cuenta del rol estratégico de Ucrania en el proceso de expansión de la OTAN, el alineamiento de China, y la escasa capacidad de incidencia europea donde, además, se dan posiciones más que matizadas respecto a la cuestión.

“Una tensión, ha subrayado Unai Sordo, que amenaza la recuperación económica que todos esperábamos, por su incidencia en los precios energéticos y en el bloqueo en las cadenas de suministro”. Si el impacto fuera más permanente, podría conllevar medidas restrictivas en las políticas monetarias expansivas y la vuelta a un escenario de austeridad que parecía descartado en la UE”.

Por lo que se refiere a España, la salida de la crisis se ha dado con parámetros distintos a los empleados en cualquier otra.

“La intervención pública para sostener el empleo no ha tenido precedentes, ha señalado el secretario general de CCOO, siendo los ERTE la figura más decisiva para explicar la evolución del empleo y la recuperación del mismo en un tiempo récord”.

“La orientación de las reformas estructurales tiene poco que ver con las implementadas durante el austericidio y más bien se puede asemejar a un cierto pacto de rentas”. En este sentido se pueden considerar la subida del SMI, la primera parte de la reforma de las pensiones (hito muy relevante que debe continuar con un segundo paquete de medidas que defina el sistema de cotización del RETA o el destope de las bases máximas, entre otras) y la reforma laboral. Una decidida reforma fiscal completaría el escenario para afrontar con garantías las transiciones estratégicas pendientes.

El Consejo Confederal de CCOO guardó un minuto de silencio por las víctimas del naufragio del pesquero gallego Villa Pitanzo y por las víctimas de las violencias machistas



“**LA INCAPACIDAD DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA PARA ESTABLECER UN CORDÓN SANITARIO EN TORNO A LA EXTREMA DERECHA ES UN DÉFICIT QUE ESTE PAÍS DEBERÍA SER CAPAZ DE CORREGIR**”



Unai Sordo ha advertido de que la situación política española es “muy complicada”, con una actuación de la derecha que es de “auténtica desestabilización del país”.

Los resultados electorales de Castilla y León han revelado el error de cálculo del PP, produciéndose un desplazamiento de votos de Ciudadanos sobre todo al PP, y un corrimiento de votos del PP a Vox, que parece no haber tocado techo.

Pero hay más variables: una disputa del voto de centro entre PP y PSOE; una indefinición del proyecto de UP y la irrupción de candidaturas cantonalistas, que van ensanchando espacio y parece que se consolidan y pueden ser un factor determinante en unas elecciones generales. En este escenario de crispación, la izquierda necesita una potente agenda social y un relato que explique estas medidas, con capilaridad en el territorio.

Asimismo, señala el secretario general de CCOO, “la incapacidad de la política española para establecer un cordón sanitario en torno a la extrema derecha, como ocurre en otros países de Europa, es un déficit evidente que este país debería ser capaz de corregir”.

TRASLADAR LA REFORMA LABORAL A LOS CENTROS DE TRABAJO

Para el secretario general de CCOO el acuerdo sobre la reforma laboral supone un hito que en algunas materias no tiene precedente y se satisfacen demandas importantes de los sindicatos. “Es la mayor recuperación de derechos laborales en mucho tiempo”.

Obviamente, queda mucho por hacer. El sindicato actuará ahora, proactivamente, desde la acción sindical para trasladar “al tajo,” a las empresas y centros de trabajo los derechos conseguidos en las mesas de negociación, para:

- Garantizar la prevalencia de los convenios colectivos sectoriales en todas las empresas que tengan un convenio con peores condiciones.
- Determinar el convenio colectivo de referencia en aquellas empresas subcontratadas que puedan deslizarse hacia un convenio sectorial de peores condiciones.

“

EL ACUERDO SOBRE LA REFORMA LABORAL “SUPONE UN HITO QUE EN ALGUNAS MATERIAS NO TIENE PRECEDENTE ES LA MAYOR RECUPERACIÓN DE DERECHOS LABORALES EN MUCHO TIEMPO”

- Vincular el proceso de conversión de contratos temporales en indefinidos, así como las nuevas contrataciones de carácter indefinido, a actuaciones sindicales determinando porcentajes máximos de temporalidad, criterios de conversión, etc. La estabilidad en el contrato es consecuencia de la acción sindical, no exclusivamente de la norma.
- Promover planes de actuación, por sectores, empresas y territorios, con la Inspección de Trabajo, sobre todo lo referido a contratación temporal fraudulenta y falsa parcialidad con alargamientos de jornada.
- Tutelar la transformación de la temporalidad en relación laboral fija-discontinua, fijando los periodos mínimos de actividad anual, los criterios de llamamiento y todas las casuísticas derivadas del nuevo contrato fijo-discontinuo.
- Aprovechar el efecto desincentivador del nuevo marco de regulación de la subcontratación y la prevalencia de convenios, para limitar o revertir los procesos de externalización, especialmente de las actividades principales de las empresas.
- Llevar a las tablas salariales el incremento del SMI, disputando la no absorción de complementos.
- Organizar bien los recursos de sindicato, establecer sinergias y fomentar las mejores prácticas en materia de desarrollo organizativo.

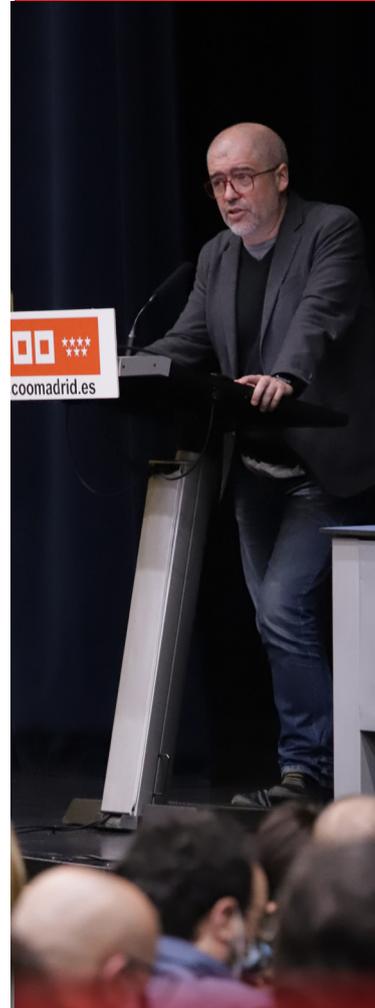
Por otro lado, Unai Sordo ha destacado el “lamentable espectáculo de la aprobación de la reforma laboral en el Congreso”. El transfuguismo, la ocultación de algunos partidos, y el cortoplacismo y tacticismo de otros, puso en riesgo la reforma laboral y hasta si no el final inmediato de la legislatura, sí su declinar irreversible.

LEGITIMIDAD DE LOS AGENTES SOCIALES

Hay además otro tema muy importante y es el cuestionamiento de los marcos del diálogo social y la legitimidad de los agentes sociales.

Bajo la aparentemente incontestable razón de que la soberanía popular está en las Cortes Generales, se ha pretendido contraponer la legitimidad de las instituciones legislativas con la del diálogo social. “Teniendo claro que el marco de diálogo social es una legitimidad complementaria con la legislativa, producto de nuestra inclusión en el Título Preliminar de la CE, y avalada por el voto de millones de personas trabajadoras, parece evidente que los procesos de diálogo social no se pueden conducir en la actualidad con la mera interlocución con el Gobierno”.

Unai Sordo hizo un repaso sobre otras cuestiones que se están negociando: la protección asistencial por desempleo de los contratos fijos discontinuos para conseguir su equiparación con el resto de modalidades de contratación; el desarrollo del Acuerdo de pensiones firmado en julio de 2021, especialmente en lo relativo a cotización por ingresos reales en el Régimen Especial del



“**AHORA VAMOS A ACTUAR, DESDE LA ACCIÓN SINDICAL, PARA TRASLADAR A LOS CENTROS DE TRABAJO Y EMPRESAS LAS MEDIDAS Y DERECHOS ACORDADOS**”

trabajo Autónomo, la cotización de becas no remuneradas y la regulación de la Incapacidad Temporal en los contratos fijos discontinuos en el sector agrario. Asimismo, se están manteniendo reuniones con el Gobierno y el resto de interlocutores sociales para abordar el Anteproyecto de Ley de Fondo Público de Pensiones, y la propuesta de CCOO de abrir mesas específicas para cada PERTE con el Ministerio respectivo.

UN NUEVO 8M “DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS”

Finalmente, el informe aprobado por el Consejo Confederal se detiene en la celebración de un nuevo **8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**.

Este **8M** CCOO quiere pasar de “las palabras a los hechos”, en medio de la creciente extensión de la idea negacionista, que banaliza las desigualdades de género, la existencia de las discriminaciones e incluso la propia violencia machista.

“Nuestra mayor aportación a la lucha por la liberación de las mujeres se da en el ámbito laboral y en el de la igualdad económica. Y este **8M** es el momento de llevar el esfuerzo feminista del sindicato de los últimos años a las relaciones laborales”.

CCOO quiere reconocer el trabajo cotidiano de delegadas y delegados, pero también que se debata en las empresas sobre las desigualdades y discriminaciones existentes en esos centros de trabajo. El objetivo es hacer a las trabajadoras y trabajadores cómplices del cambio para conseguir transformar la discriminación en igualdad. Afrontar, desde la negociación colectiva, una organización de las relaciones laborales diferente, en la que se atiendan los cuidados corresponsablemente y se ejerzan las libertades dentro y fuera del centro de trabajo. Y para ello, los planes de igualdad son la herramienta feminista clave para revertir los desequilibrios laborales, económicos y sociales entre hombres y mujeres en miles de empresas de este país.

“Hacer feminismo sindical, para un sindicato feminista es apostar por una sociedad más democrática, pero también por conseguir una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas”, ha advertido Unai Sordo. ■



“**HACER FEMINISMO SINDICAL, PARA UN SINDICATO FEMINISTA, ES APOSTAR POR UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA, PERO TAMBIÉN POR CONSEGUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA PARA TODAS LAS PERSONAS**”